BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Nº 5419

Viedma, 28 de Diciembre de 2015

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.305.136

Precio Ejemplar del día: $ 10,00 PUBLICACION BISEMANAL
AÑO LVII EDICION DE 14 PAGINAS

SECRETARIA GENERAL

Tel. (02920) 422862 - 423512 Fax 02920-430404
Laprida 212 - 8500 Viedma

(Sumario en Pág. 14)

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETO

––

DECRETO Nº 233

Viedma, 22 de diciembre de 2015.

Visto y Considerando:

Que anualmente la actividad de la Administración Pública Provincial se ve reducida a partir de los últimos días del mes de diciembre y hasta la finalización del mes de febrero, debido a que la mayoría de los Agentes Públicos hacen uso de la licencia anual en este período;

Que como consecuencia de ello resulta conveniente concretar el otorgamiento de licencias en el período coincidente con la merma de actividad para que, una vez transcurrido el mismo, vuelva a funcionar a pleno la totalidad de la Administración;

Que la concentración de las licencias en un período de receso administrativo, ha evidenciado ahorros y otros beneficios para la Administración Pública Provincial;

Que respecto de aquellos organismos que no les sean posibles interrumpir en dicho período los servicios públicos que prestan, y que por lo tanto deben escalonar las licencias del personal de modo de no resentir su actividad, es conveniente dejar facultado a sus titulares la posibilidad de disponer al respecto en la esfera de su jurisdicción;

Que por lo expuesto es conveniente fijar el período de receso facultándose a los responsables de cada área a distribuir las salidas en uso de licencias a sus agentes;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 1º de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º - Disponer el receso general de la Administración Pública Provincial desde el día 4 de enero de 2016 y hasta el día 29 de enero de 2016 inclusive, con las excepciones en los Arts. 3° y 4° del presente Decreto.

Art. 2º - Las licencias anuales por vacaciones correspondientes al presente año, serán acordadas al personal durante el período establecido precedentemente con carácter obligatorio. Las licencias que superen dicho plazo podrán ser otorgadas, en lo que excediere, en el período que determine el titular de la jurisdicción de revista del agente, debiendo utilizarse preferentemente el lapso que media entre la finalización del receso previsto en el Art. 1° y el día 15 de marzo de 2016.-

Art. 3º - Los agentes que a la fecha de inicio del receso hubieren hecho uso de su licencia anual ordinaria, cumplirán con sus tareas y horarios habituales. Asimismo, aquellos agentes a los que le correspondan menor cantidad de días de licencia que los del receso establecido en el Art. 1°, deberán reintegrarse a sus funciones a la finalización de su licencia.-

Art. 4º - Quedan exceptuados de las disposiciones del presente Decreto los organismos y dependencias de la Administración Pública Provincial que presten servicios directos a la comunidad o que por la naturaleza de los mismos no pudieren ser interrumpidos. En estos casos, los titulares de los mismos dispondrán la modalidad del otorgamiento de las licencias al personal a su cargo, ajustándose en lo posible a la pauta prevista en el párrafo final del Art. 2°.-

Art. 5º - Quedan suspendidos los plazos legales administrativos durante el receso general dispuesto en el Art. 1°, los que se reiniciarán de pleno derecho a su finalización. Podrán exceptuarse los organismos que así lo estimen, por resolución expresa de su titular.-

Art. 6º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.-

Art. 7º - Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

WERETILNECK.- L. Di Giácomo.

—oOo—

DECRETOS SINTETIZADOS

––

DECRETO Nº 1741.- 28-10-2015.- Ratificar el Convenio Individual celebrado entre el titular del Poder Ejecutivo y el titular de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, por el cual se establece la transferencia temporaria de la Sra. Edith Beatriz Coziansky, DNI. Nº 13.079.730, agente del Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Hospital de Cipolletti, al Poder Legislativo, Bloque Parlamentario Alianza concertación para el Desarrollo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el "Marco de Asignación Recíproca entre de Personal entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo", Decreto Nº 105/98, a partir del 18 de agosto de 2015 hasta el 9 de diciembre de 2015.- Notificar a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, la fecha en que dicho agente pasará a prestar servicios en el lugar de destino, no pudiéndose modificar su situación sin previa comunicación a dicho Organismo.

DECRETO Nº 1808.- 6-11-2015.- Ratificar el Convenio Individual celebrado entre el titular del Poder Ejecutivo y el titular de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, por el cual se establece la transferencia temporaria del Prof. Sergio Fabián Parra, DNI. Nº 24.370.850, agente del Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, al Poder Legislativo, Sede de la Legislatura de Río Negro, en un todo de acuerdo a lo establecido en el "Marco de Asignación Recíproca entre de Personal entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo", Decreto Nº 105/98, a partir del 15 de septiembre de 2015 hasta el 9 de diciembre de 2015.- Notificar a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, la fecha en que dicho agente pasará a prestar servicios en el lugar de destino, no pudiéndose modificar su situación sin previa comunicación a dicho Organismo.

DECRETO Nº 1809.- 6-11-2015.- Ratificar la rescisión del Convenio Individual celebrado entre el titular del Poder Ejecutivo y el titular de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, por el cual se establecía la transferencia temporaria del Sr. Gustavo Javier Ferraiuolo, DNI. Nº 21.865.154, agente del Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, al Poder Legislativo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el "Marco de Asignación Recíproca entre de Personal entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo", Decreto Nº 105/98, a partir del 31 de julio de 2015.- Notificar a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, la fecha en que dicho agente pasará a prestar servicios en el lugar de destino, no pudiéndose odificar su situación sin previa comunicación a dicho Organismo.

DECRETO Nº 1865.- 17-11-2015.- reconocer los años trabajados por la Sra. Carolina Noemí Heunulaf, DNI. Nº 27.698.759 - Legajo Nº 661.272/5, en el Agrupamiento Auxiliar Asistencial de la Ley L Nº 1844, desde el 7 de febrero de 2006 y hasta la firma del presente Decreto.- Crear una vacante en el Agrupamiento Tercero - Grado II de la Ley L Nº 1904 en la Jurisdicción 44 - Programa 14.00.00.01 del Consejo Provincial de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud.- Reubicar, a partir de la firma del presente Decreto, a la Sra. Carolina Noemí Heunulaf, en la vacante creada, conforme lo dispuesto en la Ley L Nº 1904, suprimiéndose

la vacante generada en el Agrupamiento Auxiliar Asistencial, Categoría 6, de la Ley L Nº 1844, siendo como última fecha de promoción el 1/03/2011.- Expte. Nº 70.723-S-2015.

DECRETO Nº 1867.- 17-11-2015.- Encargar el Despacho del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, al Sr. Ministro de Gobierno, desde el día 16 de noviembre de 2015 al 20 de noviembre de 2015, inclusive.

DECRETO Nº 1983.- 9-12-2015.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma total de pesos doscientos ochenta y nueve mil ($ 289.000,00), a favor de la Cooperativa de Trabajo Tutelkan Limitada (Cuit Nº 30-71479532-1), destinado a solventar los gastos que demanda la compra de materiales e insumos necesarios para la efectivización de trabajos de ampliación de infraestructura de agua, luz y cloacas de la vivienda habitada por una familia en situación de vulnerabilidad social, de la ciudad de Viedma.- Expte. Nº 155.127-DSDP-2015.

DECRETO Nº 1985.- 9-12-2015.- Aceptar, a partir de la firma del presente Decreto, la renuncia presentada por los Sres. funcionarios del Departamento Provincial de Aguas.

———

Planilla Anexa al Decreto Nº 1985

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. Nº	CARGO	Nº DECRETO POR EL CUAL FUE DESIGNADO
MORALES, Raquel Hebe	13.779.202	Superintendente General	358/14
FANTON, Leonardo Nicolás	31.359.362	Intendente General	173/15

———oOo———

LICITACION

——

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Area Compras y
Contrataciones Inmuebles

Licitación Pública Nº INM - 3875

Llámese a la Licitación Pública N° INM - 3875, para la "Ampliación de la Banca Electrónica" del edificio sede de la Sucursal Cipolletti (RN). La apertura de las propuestas se realizará el 08/01/16 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Cipolletti (RN) y en la Gerencia Zonal Neuquén.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: $ 1.000.-

—oOo—

CONTRATACIONES DIRECTAS

——

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Contratación Directa Nº 055/15

Lugar y Fecha: Viedma, 18 de Diciembre de 2015.

Nombre del Organismo: Dirección Nacional de Vialidad 20° Distrito - Río Negro

Procedimiento de Selección

Tipo: Contratación Directa Nº 055/15
Ejercicio: 2015
Clase: Etapa Única
Modalidad: Sin modalidad
Expediente n° 013865/2015
Rubro Comercial: Herramientas y Repuestos Mayores

Objeto de la Contratación: Adquisición de Pisones Vibrocompactadores Neumáticos.

Oferente: Bulonera Patagónica S.R.L.

Total Adjudicado: $ 229.968,00.

———

Contratación Directa Nº 062/15

Lugar y Fecha: Viedma, 18 de Diciembre de 2015.

Nombre del Organismo: Dirección Nacional de Vialidad 20° Distrito - Río Negro

Procedimiento de Selección

Tipo: Contratación Directa Nº 062/15
Ejercicio: 2015
Clase: Etapa Única
Modalidad: Sin modalidad
Expediente n° 016797/2015
Rubro Comercial: Equipos varios.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Ruedas de Medición Profesional (Odómetros).

Oferente: Bulonera Patagónica S.R.L.

Total Adjudicado: $ 11.340,00.

Contratación Directa Nº 084/15

Lugar y Fecha: Viedma, 18 de Diciembre de 2015.

Nombre del Organismo: Dirección Nacional de Vialidad 20° Distrito - Río Negro

Procedimiento de Selección

Tipo: Contratación Directa Nº 084/15
Ejercicio: 2015
Clase: Etapa Única
Modalidad: Sin modalidad
Expediente n° 020718/2015
Rubro Comercial: Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

Objeto de la Contratación: Service 40,000 Km Ford Ranger, Dominio OBD 218.

Oferente: Mecánica Esteban de Esteban Fabián Rincón.

Total Adjudicado: $ 4.390,00.-

—oOo—

EDICTO DE MINERÍA

———

Gobierno de Río Negro
Secretaría de Estado de Energía
SECRETARÍA DE MINERÍA

Solicitud de permiso de exploración para las sustancias minerales de primera y segunda categoría, ubicada en el Departamento 25 de Mayo provincia de Río Negro.

La Autoridad Minera le hace saber que por el expediente N° 40.041-M-15 S/Cateo "Iván Sur", la empresa Trendix S.A. ha solicitado permiso de exploración de 1.000Has. se encuentra en parte de los lotes 57 y 58 de la sección III. Distrito Los Menucos. Localidad próxima Los Menucos Sus vértices quedan definidos por las siguientes coordenadas Gauss-Krüger, Sistema Posgar: Vértice 1= X(N-S) 5502207.67- Y(E-O) 2559360.24- Vértice 2= X(N-S) 5502207.67 - Y(E-O) 2562360.00- Vértice 3= X(N-S) 5501939.00- Y(E-O) 2562360.00- Vértice 4= X(N-S) 5501939.00- Y(E-O) 2563651.18- Vértice 5= X(N-S) 5499796.38- Y(E-O) 2563651.18.- Vértice 6=X(N-S) 5499796.38 - Y(E-O) 2559360.24. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme al art. 27° del Código de Minería y formalidades prescriptas por el art. 53 de la Ley Q N° 4.941.- Registro Protocolar.- Regístrese. De acuerdo a lo prescripto por el art. 27° del Código de Minería y art. 53 de la Ley Q N° 4.941: 1.- Publíquese el edicto correspondiente en el Boletín Oficial por dos veces en el término de diez días y acredite el peticionante, dentro de los veinte días a contar desde la fecha de notificada la presente, haber efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- 2.- Notifíquese de la solicitud efectuada a los propietarios superficiarios informados por la Dirección General de Catastro e Información Territorial a fs. 13 en los domicilios citados en el referido informe cuando la Dirección General de Catastro e Información Territorial no pudiera determinar e informar su domicilio (calle y número), o cuando el propietario estuviera ausente del mismo la publicación será tenida como notificación suficiente.

Fdo. Juan Pablo Espínola, Secretario de Minería, Autoridad Minera de Primera Instancia.– Leandra A. Lacaze, Asesora Legal - Secretaría de Minería - Secretaría de Energía.

—oOo—

EDICTOS I.P.P.V.

——

Provincia de Río Negro
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, intima al Señor Iboldi Angel Mauro (D.N.I. 30.972.217) y Señora Ferreyra Sabrina Soledad (D.N.I. 34.659.333) a ocupar la unidad habitacional identificada como: Escalera 6 -Primer Piso -Dpto. B del Plan 400 Viviendas, en la localidad de Catriel en un plazo de cinco (5) días de recibida la presente. Caso contrario ante negativa expresa o tácita se iniciara tramite de desadjudicación y posterior desalojo.-

"Quedan ustedes debidamente notificados"

Dr. Walter Leonel Gaggiotti, Asesor Legal I.P.P.V..-

———

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, intima a la Señora Balzi Leslie Mabel (DNI. 22.378.727) y su grupo familiar, a ocupar la unidad habitacional identificada como: Calle G. Alvear N° 1870 del Plan 108 Viviendas, en la localidad de Viedma, en un plazo de cinco (5) días de recibida la presente. Caso contrario ante negativa expresa o tácita se iniciara tramite de desadjudicación y posterior desalojo.-

"Quedan ustedes debidamente notificados"

Dr. Walter Leonel Gaggiotti, Asesor Legal I.P.P.V..-

—oOo—

NÓMINA PREADJUDICATARIOS VIVIENDAS

———

Provincia de Río Negro
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

Localidad: San Antonio Oeste.
Plan: 30 Viviendas

Ibáñez, Mariel Alejandra DNI 23.063.746

Se informa que la presente publicación no genera derechos de adjudicación a los grupos familiares publicados. La misma tiene como objetivo, dejar abierto el período de impugnaciones durante diez días corridos. Quien considere necesario impugnar lo hará por nota y duplicado, dirigido al Interventor del IPPV, invocando la causal que motiva dicha impugnación, con aclaración de apellido y nombres, número de documento y domicilio.

María E. Mansilla, C. Habitacional - IPPV.

El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, notifica las siguientes Readjudicaciones:

Localidad: San Carlos de Bariloche.

Plan: 266 Viviendas.

Gueichanao, Susana
de las Nieves DNI. 23.082.693
Bonnefoy Ernesto Orlando DNI. 25.115.666

Se informa que la presente publicación no genera derechos de adjudicación a los grupos familiares publicados. La misma tiene como objetivo, dejar abierto el período de impugnaciones durante diez días corridos. Quien considere necesario impugnar, lo harán por nota y duplicado dirigido al Interventor del I.P.P.V., invocando la causal que motiva dicha impugnación con aclaración de Apellido y Nombre - Número de Documento y Domicilio.-

Dr. Walter Leonel Gaggiotti, Asesor Legal - María E. Mansilla, C. Habitacional I.P.P.V..-

—oOo—

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS

———

La Dra. Natalia Costanzo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería, Familia y Sucesiones Nº 31, Secretaría Civil, a cargo de la Dra. Carolina Pérez Carrera, Secretaría Subrogante, con asiento de sus funciones en calle 9 de Julio n° 221 1er piso de la ciudad de Choele Choel (R.N.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Martinena DNI N° 9.959.194, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan en autos: "Martinena María S/ Sucesión" (Expte. n° 22.352/14). Publíquense edictos por tres días.- Dra. Natalia Costanzo. Juez.- Choele Choel, 21 de Septiembre de 2015.-

—oOo—

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, con asiento de funciones en Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por Treinta (30) Días a herederos y acreedores del Sr. José Arturo García Perea, DNI N° 92.229.196, para que comparezcan en autos "Garcia Perea José Arturo s/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° F-4CI-777-C2015) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 05 de noviembre de 2015.- Dra. María Adela Fernández, Secretaria.

—oOo—

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo por subrogancia del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, con asiento de funciones en Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por Treinta (30) Días a herederos y acreedores del Sr. Alamiro Coronado o Alamiro Coronado Jeldres, DNI N° 93.560.911, para que comparezcan en autos "Coronado Jeldres Alamiro s/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° F-4CI-833-C2015) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 24 de noviembre de 2015.- Dra. María Adela Fernández, Secretaria.

—oOo—

La Dra. Paola Santarelli a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Mineria y Sucesiones N° 21, de la IIª Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro. Secretaría Única, sito en 20 de Junio N° 315 de la ciudad de Villa Regina, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Manrique Aurora Mauricia L.C. 9.738.830 a estar a derecho en autos caratulados "Manrique Aurora Mauricia s/Sucesión ab intestato"- (Expte: N° 9349-J21-15).- Publíquese por 3 días cn el Boletín Oficial.- Villa Regina, 26 de octubre de 2015.- Héctor Fernández, Secretario Subrogante.

—oOo—

La Dra. Soledad Peruzzi, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 3, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Víctoria Ganuza, con asiento de sus funciones en la calle Roca Nº 599 de la Cipolletti, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Ocampo Carmelo Norberto D.N.I: 7.304.975, "Ocampo Carmelo Norberto s/Sucesión ab-intestato". Expte. N° F-866-C-3-15. Publíquese por tres días. Cipolletti, 10 de Diciembre de 2015. Ana Víctoria Ganuza, Secretaria.

—oOo—

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Mineria Nro. Uno, con asiento de funciones en Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Albino Zenón Tugnarelli, LE N° M1.888.942, y de la Sra. Delia Blanco Penado, LC N° 5.047.439, para que comparezcan en autos Tugnarelli Albino Zenón y Penado Delia Blanca s/ Sucesión ab-intestato" (Expte. N° 33718), a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 07 de octubre de 2015. Dra. María Adela Fernández, Secretaria.

—oOo—

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 21 de Villa Regina, Pcia. de Río Negro, a cargo de la Dra. Paola Santarelli, Juez, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Elena Fernández DNI 9.734.621, en autos "Fernández Elena s/Sucesión (Expte. Nº 9691-J21-15". Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario Río Negro por tres días.- Villa Regina, . . . de. de 2015.- (Fdo.) Dra. Paola Santarelli - Juez.-Silvana A. Petris, Secretaria.

—oOo—

El Dr. Santiago V. Morán Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 3, de la IIIª Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en calle J. J. Paso 167 - Planta Baja, de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Fernando Héctor Alcalde D.N.I. 8.213.772 para que en el plazo de treinta (30) días, se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Alcalde, Fernando Héctor s/Sucesión Ab Intestato (F-3BA-1140-C2015)''. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro, ABCSUR Editora y Diario La Comarca Noticias. San Carlos de Bariloche, 1º de Diciembre de 2015.- Alejandra Marcolini Rodríguez, Secretaria.-

—oOo—

Paola Santarelli, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº Veintiuno, sito en calle 20 de Junio 315 de Villa Regina (R.N), Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Fernández, Secretario Subrogarte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabel Trujillo (DNI. 9.735.669) en Autos: "Trujillo, Isabel s/Sucesión" (Expte. 9650-J21-15). Secretaría, 24 de noviembre del 2.015.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.- Néstor Fernández, Secretario.-

—oOo—

Paola Santarelli, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° Veintiuno, sito en calle 20 de Junio N° 315 de Villa Regina (RN), Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Fernández, Secretario Subrogante, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elba Carrizo (LC. 4.055.658) en Autos: "Carrizo, Elba s/Sucesión" (Expte. 9687-J21-15). Secretaría, 11 de noviembre del 2.015.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.- Néstor Fernández, Secretario.-

—oOo—

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 5 de la IIIra. Circunscripción Judicial, con asiento en San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Cristian Tau Anzoátegui, Secretaría Única, a cargo del Dr. Iván Sosa, Lukman, con sede en la calle Juramento Nº 190, 4º piso, de esta ciudad, a fin de poner en su conocimiento que con fecha 16 de septiembre de 2015, se ha decretado la quiebra de Jorge Alberto Saiz, DNI. Nº 12.267.058, en los términos del Art. 88, Inc. 1, de la Ley 24.552. El Síndico interviniente es el contador Alejandro Ichicourel, con domicilio legal en la calle Moreno Nº 69, 2º piso D, atenderá de 15 a 19 horas hasta el 8 de marzo de 2016, en que se produce el vencimiento para presentar las copias de las impugnaciones de los acreedores.- La resolución ordena: "San Carlos de Bariloche, 16 de septiembre de 2015.- Vistos: Los autos: "Saiz Jorge Alberto s/Quiebra" (Expte. Nº 12983-14).- … Resuelvo: I) Decretar la quiebra de Jorge Alberto Saiz, DNI. Nº 12.267.058 (Art. 88, Inc. 1º de la Ley 24.552).- XVII) Publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días con los recaudos de ley (Art. 89, ley citada), y encomendar a la sindicatura la publicación.- Protocolizar y registrar lo decidido".- Fdo.: Cristian Tau Anzoátegui, Juez.

La siguiente resolución ordena: San Carlos de Bariloche, 6 de noviembre de 2015.- IV) En virtud que a la fecha aún no se han publicado los edictos, corresponde en este estado readecuar las fechas previstas en la resolución de quiebra, de manera que: El plazo para que los acreedores posconcursales verifiquen sus créditos por vía incidental vencerá el 19 de febrero de 2016. El plazo para revisar los legajos y observar los pedidos de verificación vencerá el 4 de marzo de 2016 (arg. artículo 34, primer párrafo, ley citada); el plazo para presentar las copias de las impugnaciones de los acreedores vencerá el 8 de marzo de 2016 (arg. artículo 34, segundo párrafo, ley citada); el plazo para recalcular los créditos concursales vencerá el día 18 de marzo de 2016 (artículo 202, ley citada); el plazo para presentar el informe individual de los créditos posconcursales vencerá el día 18 de marzo de 2016 (arg. artículo 35 ley citada); el plazo para resolver los créditos posconcursales insinuados vencerá el 4 de abril de 2016 (arg. artículo 36, ley citada); el plazo para presentar el nuevo informe general vencerá el 2 de mayo de 2016 (artículos 39 y 200 de la ley citada); el plazo observar el nuevo informe general vencerá el 17 de mayo de 2016 (artículos 40 y 200 de la ley citada); el plazo para observar la fecha inicial de la cesación de pagos propuesta por la sindicatura vencerá el 15 de junio de 2016 (artículos 117 de la ley citada); y la resolución que fije la fecha inicial de la cesación de pagos se dictará una vez sustanciadas con la sindicatura las eventuales observaciones y producida la prueba que pueda corresponder (artículos 117 de la ley citada).- Fdo.: Cristian Tau Anzoátegui, Juez.- S. C. de Bariloche, 10 de diciembre de 2015.- Iván Sosa Lukman, Secretario.

—oOo—

Laura Fontana, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Cinco - Secretaría Única sito en calle San Luis 853 2do. Piso General Roca Río Negro, cita a presentarse por treinta día/ s a herederos y acreedores de Palmieri Susana

Beatriz DNI 12.262.287, en los autos “Palmieri Susana Beatriz s/Sucesión Ab Intestato” (F-2RO-664-C5-15).- Publíquese por tres días General Roca, 05 de mayo de 2015.- Dra. Selva A. Aranea, Secretaria.-

—oOo—

Santiago V. Morán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3, Calle J. J. Paso Nº 167, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra Marcolini Rodríguez, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Ana Elisa Frieb L.C. F4.860.164, a estar a derecho en los autos caratulados: “Frieb, Ana Elisa s/Sucesión Testamentaria”, Expediente N° F-3BA-1046-C2015. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.- San Carlos de Bariloche, 13 de noviembre de 2.015.- Alejandra Marcolini Rodríguez, Secretaria.-

—oOo—

Santiago V. Morán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3, Calle J. J. Paso Nº 167, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra Marcolini Rodríguez, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Haydee Victoria Alcalde Oquiñena, D.I. F.0.554.340, en los autos caratulados: “Alcalde Oquiñena, Haydee Victoria s/Sucesión Ab Intestato” Expediente N° F-3BA-1058-C2015. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.- San Carlos de Bariloche, 1° de Diciembre de 2.015.- Alejandra Marcolini Rodríguez, Secretaria.-

—oOo—

El Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del. Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez Secretaría Dos, a mi cargo, en autos caratulados: “W. A.V. en Expte. 225/2010 L.N A. S/Incidente de ejecución de sentencia” Expte Nro. 142/2013, emplaza al demandado Sr. Nelson Alejandro Lobo DNI 25.736.602, para que comparezca en el término de cinco días ampliados a diez días más en razón de la distancia a tomar intervención y conteste la demanda por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente. De conformidad a lo estipulado por los arts. 147, 148, 149 y 346 del C.P.C., publíquense edictos por dos (2) días en el diario de mayor difusión de la ciudad de El Bolsón - provincia de Río Negro y en el Boletín Oficial de dicha provincia.- Sarmiento, Chubut, 6 de Mayo de 2014.- Santiago M. Huaiquil, Secretario.-

—oOo—

Cristian Tau Anzoátegui, juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 5, de la IIIª Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo del Dr. Iván Sosa Lukman, sito en Pasaje Juramento 190 Piso 4°, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta días (contados desde la última publicación) a herederos y acreedores de Miriam Beatriz Gigena (DNI 11.745.867), para que hagan valer sus derechos (artículo 3589 del código civil) en autos caratulados: “Gigena, Miriam Beatriz s/Sucesión Ab Intestato (S-09) (14379-15)” Publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario Río Negro.- San Carlos de Bariloche, 17 de Noviembre de 2015.- Iván Sosa Lukman, Secretario.-

—oOo—

El Dr. Mariano Castro, Juez a cargo del Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Secretaria Subrogante-, con sede en Pasaje Juramento 190, 5º piso de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, cita a herederos y acreedores de Don Alfonso Ojeda, L.E. 3.557.809 y Zulema Esther Suarez, DNI 5.666.603 para que se presenten a estar a derecho en el término de treinta días en autos “Ojeda Alfonso y Suarez Zulema Esther s/Sucesión Ab Intestato” (Expte. F-671-14). Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. San Carlos de Bariloche, 2 de diciembre de 2015.- María Pérez Pysny, Secretaria Subrogante.-

—oOo—

El Dr. Santiago V. Morán, Juez a cargo del Juzgado del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la III° Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Marcolini Rodríguez, cita y emplaza a presentarse por 30 días a herederos y acreedores de Miguel Aguilar, D.N.I. n°: 20.996.188 para que se presenten y hagan valer sus derechos en los autos caratulados “Aguilar, Miguel s/Sucesión Ab-Intestato” (Expte N° F-3BA-1118-C2015).- El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial la Provincia de Río Negro y en diarios habilitados (Río Negro, ABC Sur Editora y La Comarca Noticias).- San Carlos de Bariloche, 30 de Noviembre del 2015.- Alejandra Marcolini Rodríguez, Secretaria.-

—oOo—

La Dra. Natalia Costanzo, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería, Familia y Sucesiones Nº 31, sito en la calle 9 de Julio 221, 1º piso, de la ciudad de Choele Choel, Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los herederos y acreedores de Mellado José Neftalí, DNI. Nº 93.710.277, y Escobar Olga Flor, DNI. Nº 93.699.930, a que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “Mellado José Neftalí y Escobar Olga Flor s/Sucesión” (Expte. Nº 22775/15).- Publíquese edictos por tres (3) días.- Choele Choel, 24 de noviembre de 2015.- Carolina Pérez Carrera, Secretaria Subrogante.

—oOo—

La Dra. Natalia Costanzo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería, Familia y Sucesiones Nro. Treinta y Uno, sito en calle 9 de Julio Nº 221, 1º piso, de Choele Choel, Secretaría Civil Única, cita y emplaza por el término de diez días a Pedro Huenul, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Belgrano Nº 83, de la ciudad de Luis Beltrán, DC: 07-1-E-585-01D, inscripción RPI: Tº 67, Fº 37, Fca. 9834, que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “Polanco Segundo c/Huenul Pedro s/Usucapion” (Expte. Nº 20466/13) a los fines y bajo el apercibimiento dispuesto en el Art. 791 del CPCyC, previniéndose que si no se presenta y contesta la demanda, se le nombrará al Defensor de Ausentes en turno.- Publíquese por dos días.- Choele Choel, 30 de noviembre de 2015.- Carolina Pérez Carrera, Secretaria Subrogante.

—oOo—

El Dr. José Luis Rodríguez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº IX, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Paula Zilvestein, de la Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, ubicado en calle San Luis Nº 853, 2º piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Chicaval Orfilio, DNI. Nº 14.706.883, para que comparezcan a estar a derecho en autos: “Chicaval Orfilio s/Sucesión ab intestato” (Expte. Nº 34686-12).- Publíquese edicto en el diario Río Negro, por el término de tres días.- Nota: Se deja constancia que el presente trámite se encuentra exento del pago de aranceles.- Gral. Roca, 12 de noviembre de 2014.- Fdo.: Dr. José Luis Rodríguez.- Romina Paula Zilvestein, Secretaria.

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Tres, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Marcela Alejandra Monti D.N.I. 21.385.370, para que comparezcan en autos “Monti, Marcela Alejandra s/Sucesión Ab Intestato” Expte. F-869-C-3-15, a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite, publíquese por tres días.- Cipolletti, 14 de Diciembre de 2015.- Ana Victoria Ganuza, Secretaria.-

—oOo—

Soledad Peruzzi, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Tres, sito en calle Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Beatriz Esther Martín D.N.I. F 2.296.242, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: “Martin Beatriz Esther s/Sucesión Ab Intestato” (Expte. N° F-834-C-3-15). Publíquese por tres días.- Secretaría, 12 de Noviembre de 2015.- Ana Victoria Ganuza, Secretaria.-

—oOo—

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, con asiento de funciones en Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Isabel Betancur, DNI N° F4.936.722, para que comparezcan en autos “Betancur Isabel s/Sucesión Ab-Intestato” (Expte. F-4CI-861-C2015) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que. lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 16 de diciembre de 2015.- Dra. María Adela Fernández, Secretaria.-

—oOo—

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Tres, con asiento de sus funciones en Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. José Luis Morales, D.N.I. 6.695.800 para que comparezcan en autos “Morales José Luis s/Sucesión Ab Intestato”, Expte. F-851-C-3-15 a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 19 de Noviembre de 2015.- Ana Victoria Ganuza, Secretaria.-

—oOo—

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, con asiento de funciones en Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Rio Negro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. María Mercedes Santillan, LC N° 4.256.613, para que comparezcan en autos “Santillan María Mercedes s/ Sucesión Ab-Intestato” (Expte. N° F-4CI-878-02015) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 09 de diciembre de 2015.- Ana Victoria Ganuza, Secretaria.-

—oOo—

El Dr, Santiago V. Moran, Juez a cargo del Jusgado Nº 3, en 1o Civil. Comercial y de Mineria de la III Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en J. J. Paso Nº 167 PB de S.C. de Bariloche, Secretaria única a cargo de la Dra. Alejandra Marcolini Rodriguez. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Sandra Yanina Galvan DNl 17.151.381 para que hagan valer sus derechos en autos. “Galvan, Sandra Yanina s/ Sucesión ab intestato” Expte. Nº F-3BA-1134-C2015. San Carlos de Bariloche, 9 de Diciembre de 2015. Dra. Alejandra Marcolini Rodriguez, Secretaria.

Soledad Peruzzi , Juez de Primera instancia a cargo del Juzgado Civil Nº Tres de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza en autos caratulados: "Bravo Magdalena s/Sucesión ab intestato ", Expte F-739-C-3-15, por treinta (30) días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Bravo Magdalena, DNI 9.743.207. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro. Cipolletti, 19 de Junio de 2015.- Firmado: Dra. Soledad Peruzzi. Jueza.- Librado en Cipolletti, a los 17 días de Septiembre de 2015.- Dra. Victoria Ganuzza, Secretaria.-

—oOo—

Dra. Soledad Peruzzi, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería, Nº Tres, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Río Negro con asiento en Roca 599, de la ciudad de Cipolletti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana V. Ganuza, en los autos: "Amati, Antonio y Trobbiani Adela s/ Sucesión ab intestato".- Expte. N° 5207-JC 3-2009, cita y emplaza a estar a derecho por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. Antonio Amati, DNI 93.702.309 y de la Sra. Adela Trobbiani, DNI 93.919.318.- Cipolletti, 30 de Noviembre de 2015.- Ana V. Ganuza, Secretaria.-

—oOo—

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Mineria Nro Uno, con asiento de funciones en Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por Treinta (30) Días a herederos y acreedores de la Sra. Berta del Carmen Hernández, DNI N° 0.638.606, y del Sr. Casimiro Campos o Casimiro Campos Torres, DNI N° 2.659.076, para que comparezcan en autos "Hernández Berta del Carmén y Campos Torres Casimiro s/Sucesión ab intestato (Expte. N° 30368) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 27 de octubre de 2015. Dra. María Adela Fernández, Secretaria.-

—oOo—

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Mineria Nro Uno, con asiento de funciones en Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Conti o Juan Conti Papuzza, DNI N° 10.942.979, para que comparezcan en autos "Conti Juan s/sucesión ab-intestato" (Expte. N° F-4CI-885-C2015) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 14 de diciembre de 2015. Dra. María Adela Fernández, Secretaria.

—oOo—

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 3, sito en calle Roca y Sarmiento de la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Novoa José Nadir, DNI. M7.291.983 y la Sra. Jara Fidelina, D.N.I 9.730.281 para que comparezcan en autos: "Novoa José Nadir y Jara Fidelina s/Sucesión Ab Intestato (Expte. F-876-C-3-15) a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por los causantes. Publíquese por tres días. Cipolletti, 16 de Diciembre de 2015.– Dra. Ana V. Ganuza, Secretaria.

—oOo—

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, con asiento de funciones en Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Norma Beatriz Morales, DNI. N° F5.261.787, para que comparezcan en autos: "Morales Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº F-4CI-784-C2015) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 02 de noviembre de 2015.– Dra. María Adela Fernández, Secretaria.

—oOo—

Cristian Tau Anzoátegui, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 5 de la Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en calle Juramento 190, 4to. piso de San Carlos de Bariloche, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Montes, Margarita y/o Margarita del Carmen Montes, L.C. 9.953.628 y el Sr. Arb, Tebet, que hagan valer sus derechos (art. 3.589 del C.C) en autos caratulados: Montes Margarita del Carmen y Arb, Tebet s/ Sucesión Ab Intestato. (Expte. 10541/11). Publíquense edictos por el plazo de 3 días. Dr. Cristian Tau Anzoátegui, Juez. San Carlos de Bariloche, 15 de Diciembre de 2.015.– Iván Sosa Lukman, Secretario.

—oOo—

Cristian Tau Anzoátegui, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 5, con asiento en calle Juramento 190, 4to. piso de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Fernández, Documento de Identidad 8.215.439, estado cilvil soltero, en autos caratulados: "Fernández, Pedro s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. (S-08) (13420-14), para hacer valer sus derechos. Publíquense edictos durante tres días en el "Boletín Oficial", en el diario ABC SUR o Río Negro y, conforme fuera solicitado, en Radio LR30. San Carlos de Bariloche, 17 de Diciembre de 2.015.– Iván Sosa Lukman, Secretario.

—oOo—

El Juzgado de Primera Instancia de Viedma en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 dé la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. María Gabriela Tamarit, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, con asiento en la calle Laprida Nº 292 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, cita, llama y emplaza por el término de diecinueve (19) días a herederos y acreedores de Emilio Rene Tomassini, L.E. 5.807.397 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Van Lierde Rolando Abel c/Luquet Jorge Osvaldo y Otro s/ División de Condominio (Monitorio) - Expte. Nro. 0511/15/J1 que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.- Viedma, 17 de diciembre de 2015.- Gustavo J. Tenaglia, Secretario.-

—oOo—

La Dra. Soledad Peruzzi, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en Roca N° 599 de la ciudad de Cipolletti, cita a todos lo que se consideren con derecho a bienes dejados por la Sra. Inés Pardo, DNI 10.701.923, para que dentro del término de (30) treinta días comparezcan en autos "Pardo, Inés s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 9118/12) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Cipolletti, 11 de noviembre de 2012.- Ana Victoria Ganuza, Secretaria.-

—oOo—

La Dra. María Gabriela Tamarit, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1 de Viedma, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo J. Tenaglia, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Enrique Aureliano Entraigas, para que se presenten en el término de treinta días a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "Entraigas Enrique Aureliano s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 0679/15/J1. Publíquese por un día.- Secretaría, 16 de Diciembre de 2015.- Gustavo J. Tenaglia, Secretario.-

—oOo—

El Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en Pasaje Juramento Nº 190, 5º piso, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Mariano Castro, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María del Luján Pérez Pysny, Secretaria subrogante, cita en el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Luis Alberto García Bourimborde, DNI. Nº 5.179.293, en los autos caratulados: "García Bourimborde Luis Alberto s/Sucesión ab intestato" (Expte. Nº 3BA-1080-C2015). Según el proveído que dice, en su parte pertinente: "///Carlos de Bariloche, 24 de septiembre de 2015.- … Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local.- San Carlos de Bariloche, 29 de septiembre de 2015.- María Luján Pérez Pysny, Secretaria Subrogante.

—oOo—

El Dr. Santiago Morán, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 3, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Alejandra Marcolini Rodríguez, sito en calle Juan José Paso Nº 167 de esta ciudad, cita a los herederos de Carlos Adalberto Paredes, L.E. Nº 8.216.437, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos: "Dalceggio Antonio Luis c/Paredes Celia y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Ordinario) (lote NC 19-2-E-267-02, calle 25 de Mayo 1415, Bariloche), Expte. Nº 30081-10, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente.- Publíquese por dos días.- San Carlos de Bariloche, 13 de noviembre de 2015.- M. Alejandra Marcolini Rodríguez, Secretaria.

—oOo—

La Dra. Paola Santarelli, Juez Titular a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° Veintiuno, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor A, Férnandez Secretario Subrogante, con asiento de funciones en calle 20 de Junio 315 de la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Giannitrapani José, D.N.I. 93.936.657, en autos caratulados: "Giannitrapani, José s/Sucesión" (Expte. Nº 9690-J21-15).- Publíquese por tres días.- Secretaría, 19 de Noviembre de 2015.- Néstor A. Fernández, Secretario Subrogante.-

—oOo—

Paola Santarelli, Juez a cargo del Juzgado N° 21 sito en calle 20 de Junio 315 de la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de De Paoli Damina Guillermina Andena DNI 9.744.644, en autos caratulados "De Paoli Damina Guillermina Andena s/Sucesión (Expte. 9504-J21- 15) que tramitan por ante este Juzgado, Civil, Comercial, Minería y Sucesiones, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor A. Fernández (Secretario Subrogante). Villa Regina, 02 de Julio de 2015. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro, por tres días.- Fdo. Paola Santarelli, Juez.- Villa Regina, 23 de Septiembre de 2015.- Néstor A. Fernández, Secretario Subrogante.-

Dra. Paola Santarelli, Juez Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones, a cargo del Juzgado número Veintiuno, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en calle 20 de junio Nº 315 de la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de Alberto Raúl Sfiligoy (DNI. 7.881.396) a que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos, caratulados: "Sfiligoy Alberto Raúl s/Sucesión" (Expte. 9699-J21-15). Publicar por tres días. Secretaría, 3 de de Diciembre de 2.015.- Néstor A. Fernández, Secretario Subrogante.-

—oOo—

La Dra. Rosana Calvetti, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 de Viedma, Secretaría del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, llama y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Juan Livio Taraborrelli, a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Taraborrelli Juan Livio s/Sucesión Ab Intestato" Receptoría F-lVI-774-C2015. Publíquese por 1 día. Viedma, 04 de diciembre de 2015.- Luciano Minetti Kern, Secretario.-

—oOo—

La Dra. Rosana Calvetti, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 de Viedma, Secretaría del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, llama y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Osvaldo Yaiquen, a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Yaiquen Osvaldo S/ Sucesión Ab Intestato" Receptoría F-1V1-678-02015. Publíquese por 1 día. Viedma, 04 de diciembre de 2015.- Luciano Minetti Kern, Secretario.-

—oOo—

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. 3 de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Santiago Morán, Secretaría de la Dra. María Alejandra Marcolini Rodríguez, sito en Paso 167 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Florindo Rivas, L.E. 8.214.693 para que se presenten a estar a derecho en autos: "Rivas Florindo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. F-3BA-1095-C2015. Publíquense edictos por tres días. S. C. de Bariloche, 25 de noviembre de 2015.- M. Alejandra Marcolini Rodríguez, Secretaria.-

—oOo—

El Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones número Cinco, a cargo del Dr. Cristian Tau Anzoátegui, Secretaría Única, a cargo del Dr. Iván Sosa Lukman, sito en calle Juramento Nº 190 Piso Nº 4, correspondiente a la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores de Crespo Juan Luis DNI 7.063.220 a fin de que se presenten en los autos caratulados "Crespo, Juan Luis s/Sucesión Ab Intestato (s-06) (14937-15)" para hacer valer sus derechos (Artículo 3589 del Código Civil). Publíquese por 3 (tres) días.- San Carlos de Bariloche, 13 de Diciembre de 2015.- Iván Sosa Lukman, Secretario.-

—oOo—

Laura Fontana, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Cinco - Secretaría Única sito en calle San Luis 2do. Piso. General Roca Río Negro, cita a presentarse por treinta día/s a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Delgado, César Norberto, DNI 7.562.737, en los autos "Delgado Cesar Norberto s/Sucesión Ab Intestato" (F-2RO-925-C5-15) Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario Río Negro.- General Roca, 09 de diciembre de 2015.- Selva A. Aranea, Secretaria.-

—oOo—

La Dra. Susana Teresa Burgos, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 9, Secretaria Única, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, cita a presentarse por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Vallejo Víctor Raúl, DNI 7.871.504, en los autos caratulados "Vallejo, Víctor Raúl s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 34985-12). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario Río Negro.- General Roca, 22 de octubre de 2015.- Romina Paula Zilvestein, Secretaria.-

—oOo—

La Dra. María Laura Dumpe, Juez de Familia n° 7 de Viedma, por la Secretaría de la Dra. Paula Fredes, en Expte. 0589/14/J7 "M.J.O. s/ Adopción" cita, llama y emplaza por el término de quince (15) días a Ruperto Segundo Rivera Naranjo para que se presente a contestar la demanda y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- Viedma, 15 de diciembre de 2015.- Paula Fredes, Secretaria.-

—oOo—

El del Juzgado de Familia N° 7 de la III Circunscripción de la Provincia de Río Negro, sito en calle Angel Gallardo 1299 PB de San Carlos de Bariloche, a cargo de la Dra. María Marcela Pájaro Secretaría Única a cargo de Dr. Javier Andrés Ospital, en los autos earatulados: "Raddi, Eduardo y Otra c/Bustamante Ayala, Carlos Genaro s/ Privación de la Patria Potestad" Expte. Nº 16167/12 cita y emplaza a Carlos Genaro Bustamante Ayala DNI 18.772.748 para que comparezca a tomar intervención en el proceso en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que la represente (art. 145 y 343 del CPCC).- Publíquese edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de gran tirada. Dado, firmado y sellado en secretaría, 22 de octubre de 2015.- Javier Andrés Ospital, Secretario.-

—oOo—

La Dra. María del Carmen Villalba, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno - Secretaría Única, sito en San Luis 853 - 2° Piso - General Roca, Río Negro, cita por 30 días a herederos y acreedores de Juana Selfeni, DNI F9.734.470 a presentarse en los autos "Selfeni Juana s/Sucesión Ab Intestato (Expte. N° . F-2RO-932-C1-15)" Publíquese por 1 día.- General Roca, 16 de diciembre de 2015.- Dra. Agustina Y. Naffa, Secretaria.-

—oOo—

La Dra. Andrea V. De La Iglesia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 3, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Anahí Muñoz, con sede en calle San Luis Nº 853 - 2do. Piso - de la ciudad de General Roca, cita por el término de cinco (5) días a Gustavo Adolfo Castillo DNI 26.357,062 para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados Banco de La Pampa S.E.M. c/Castillo, Gustavo Adolfo s/Ejecutivo (Expte: 39559-J3-09), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.- Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.- General Roca, 15 de octubre de 2015.- Anahí Muñoz, Secretaria.-

SECCIÓN COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

ESTATUTOS SOCIALES, CONTRATOS ETC.

———

PATAGONIA BUS - S.R.L

Cesión de Cuotas

y Modificación de Contrato

El Dr. Matías Aciar, Inspector, Regional de Personas Jurídicas y titular del Registro Público de Comercio, sito en calle Juramento 163, PB, de San Carlos de Bariloche, de acuerdo con los términos del Art.10 y modificatorios de la Ley 19550, la publicación en Boletín Oficial, por 1 (un) día, de la Cesión de Cuotas de "Patagonia Bus Sociedad de Responsabilidad Limitada", conforme Contrato de Cesión de Cuotas Sociales efectuada por Escritura Pública N° 25, F° 58, del 28/05/2014 por ante el Registro Notarial N° 67, de esta ciudad, Oscar Juan Messmer, argentino, DNI Nº 11.961.749, casado en 1° nupcias con María del Carmen Zumbuhl, domiciliado en calle Bajada de Los Maitenes Nº 272 de esta ciudad; y por la otra parte Santiago Jorge Messmer, argentino, DNI. Nº 11.961.750 (Cuit 20-11961750-3) casado en primeras nupcias con Rosa Elena Scheneebeli y domiciliado en Calle 3, entre 6 y 8, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Brian Otto Messmer, argentino, DNI. Nº 36.778.557, soltero; domiciliado en calle Bajada de Los Maitenes 272, también de esta ciudad.- Dicen: Y el Sr. Oscar Juan Messmer dice: Que cede y transfiere a título de donación gratuita a favor de su hijo Brian Otto Messmer, la cantidad de 600 cuotas sociales de un valor nominal de $ 10 cada una, que constituyen el 50% del capital accionario que tiene.- Capital Social: Brian Otto Messmer, seiscientas (600) cuotas sociales y Santiago Jorge Messmer, seiscientas (600) cuotas sociales, todas con un valor nominal de pesos seis mil ($ 6.000) cada uno.- En consecuencia de la Cesión de Cuotas Sociales realizada, el cedente se desvincula de la sociedad y se modifica la Cláusula Quinta del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Quinta: Administración. La administración y el uso de la firma social estará a cargo de un Gerente que podrá ser o no socio.- En este acto se designa Gerente Administrador al Sr. Matías Sánchez Viamonte, DNI. Nº 27.918.494, y ser vecino de esta ciudad, quien acepta el cargo.

Se hace saber que las oposiciones serán deducidas en el plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del edicto.

S. C. de Bariloche, 2 de noviembre de 2015.

Dr. Matías Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas - Bariloche.

—oOo—

ACTAS

——

MADIPA S.A.

El Dr. Matías Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas, titular del Registro Público de Comercio sito en calle Juramento 163, de San Carlos de Bariloche, ordena, de acuerdo con los términos del Art. 10 de la Ley 19.550, la publicación en el Boletín Oficial, por un (1) día, lo siguiente:

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2013, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 725.000 (pesos setecientos veinticinco mil) a $ 1.234.700 (pesos un millón doscientos treinta y cuatro mil setecientos), con emisión de 5.097 acciones ordinarias nominativas no endosables de

valor nominal $ 100 cada una y con derecho a 1 voto por acción. En virtud del mencionado aumento se ha modificado el artículo 5° del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: El capital social es fija en la suma de Un Millon Doscientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Pesos ($1.234.700) dividido en Doce Mil Trescientas Cuarenta y Siete (12.347) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos cien ($ 100) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión de acciones, forma y condiciones de pago. La mora en la integración de las acciones facultará a la sociedad a aplicar las disposiciones del Art. 193 de la ley 19550 y sus modificaciones. Las acciones y los títulos representativos y certificados provisorios contendrán las menciones establecidas en los Art. 211 y 212 de la Ley 19.550.-

Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto.-

San Carlos de Bariloche, 12 de Diciembre de 2015.

Dr. Matías Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas S. C. de Bariloche.-

—oOo—

CENTRO DE DÍA ALUMINE S.A.

El Dr. Matías Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas de San Carlos de Bariloche, titular del Registro Público de Comercio de la IIIera. Circunscripción de la Pcia. de Río Negro, sito en la calle Juramento 163, P.B. “B” de esta localidad, ordena de acuerdo con los términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19.550, la publicación en el Boletín Oficial, por un (1) día y hace saber la inscripción en dicho Registro del Directorio de Centro de Día Alumine S.A., designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 12 de fecha 28 de febrero de 2011, se amplió el número de directores con mandato vigente, eligiéndose como nueva Directora titular por el término de tres ejercicios, a Mailén J. Durante DNI 33.936.184.-

Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación de edicto.-

San Carlos de Bariloche 30 de enero de 2015.-

Dr. Matías Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas S. C. de Bariloche.-

RG GANADERA S.A.

El Dr. Javier Molina, Inspector Regional de Personas Jurídicas, Titular del Registro Público, sito en calle Mitre 455, 1º piso, de la Ciudad de General Roca, ordena, de acuerdo con los términos del Art. 10 y modificaciones de la Ley 19.550, la publicación en el Boletín Oficial, por un (1) día la designación del Directorio de la sociedad denominada RG GANADERA S.A según acta N° 19 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 2015. Quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Rodrigo Emiliano Amigo DNI: 26.995.840. Director Suplente: Susana B. Espanet DNI: 4.808.158.-

General Roca, 27 de Agosto de 2015.

Dr. Fernando Javier Molina, Inspector Regional de Personas Jurídicas Gral. Roca.-

—oOo—

CESION DE CUOTAS SOCIALES

––—

SOLUCIONES INTEGRALES FRESCO S.R.L.

El Dr. Matías Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas, titular del Registro Público de Comercio sito en calle Juramento 163 PB B, de San Carlos de Bariloche, ordena, de acuerdo con los términos del Art. 10 de la Ley 19.550, la publicación en el Boletín Oficial, por un (1) día, lo siguiente:

Cesión de cuotas sociales: Con fecha 20 de noviembre de 2015 el Señor Santiago Smart, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en V. O’Connor 155 de esta ciudad, titular del DNI N° 17.061.511, titular de 1.800 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, de la Sociedad Soluciones Integrales Fresco S.R.L., CUIT N° 30-71448675-2, cuyo contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a cargo de la Inspección General de Personas Jurídicas Regional, con asiento en esta ciudad, bajo el N° 3746, Folios 7/11, Libro III, Tomo LIV, con fecha 14 de mayo de 2014, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que poseen en Soluciones Integrales Fresco S.R.L. que representan el 50% del capital social, a los señores Alberto Omar Arroyo, argentino, titular del DNI N° 11.345.763. casado. nacido el 5 de agosto de 1954, de profesión comerciante, con domicilio en Lancha Patagonia S/N de esta ciudad; Hernán Esteban Gonzalez, argentino, titular del DNI N° 34.019.985. soltero, nacido el 11 de enero de 1984, de profesión comerciante, con domicilio en Costa Rica 1149 San Francisco III de esta ciudad y Jorge Vladimir Oyarzun Urrutia, chileno, titular del DNI N° 92.743.547, casado, nacido el 16 de septiembre de 1965, de profesión comerciante, con domicilio en Concepción 1033 San Francisco II de esta ciudad, así como también todos los derechos y acreencias de cualquier naturaleza que le hubieran correspondido, le correspondieran o pudieran corresponderle. Como consecuencia de esta cesión y a partir de la fecha, las cuotas sociales se asignan de la siguiente forma: Alberto Omar Arroyo 2.880 cuotas de valor nominal $ 10 cada una (80% del capital social), Hernán Esteban Gonzalez 396 cuotas de valor nominal $ 10 cada una (11% del capital social) y Jorge Vladimir Oyarzun Urrutia 324 cuotas de valor nominal $ 10 cada una (9% del capital social). En el mismo acto se ratifica al Señor Alberto Omar Arroyo como único socio gerente de Soluciones Integrales Fresco S.R.L., hasta tanto los socios decidan su reemplazo.

Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plano de diez (10) días a partir de la publicación del edicto.-

San Carlos de Bariloche, 24 de noviembre de 2015.

Dr. Matías Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas S. C. de Bariloche.-

—oOo—

INSCRIPCION DE MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO

––—

El Dr. Matías Raúl Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas titular del Registro Público, sito en Juramento n° 163 planta baja, Bariloche, ordena la publicación en el Boletín Oficial y en diario por un día, que se tramita la inscripción corno Corredor-Martillero del señora Ing. Karina Lirio DNI 21.811.375 Domicilio Real: Lote 24 “C” Paraje La Catarata – El Hoyo – Chubut. Domicilio Legal: Gobernador Castello 3040 – El Bolsón – Río Negro.-

Se hace saber que las oposiciones de ley se deben realizar ante la Inspección Reg. de Personas Jurídicas dentro el plazo de diez (10) días a contar de la publicación.-

Bariloche,

Dr. Matías Raúl Aciar, Inspector Regional de Personas Jurídicas Gral. Roca.-

———oOo———

PARTIDOS POLÍTICOS

–––

FRENTE PARA LA VICTORIA

RENDICION DE CUENTAS CAMPAÑA
14-06-2015

Ingresos Bancarios
Bco. Nación - Cta. Cte. Nº 5460052761

Fecha	*Monto*	*Tipo*
01/06/2015	$ 1.000,00	Depósito en efectivo
05/06/2015	$ 300.000,00	Transferencia
08/06/2015	$ 350.000,00	Depósito en efectivo
08/06/2015	$ 100.000,00	Transferencia
10/06/2015	$ 10.000,00	Transferencia
12/06/2015	$ 42.000,00	Transferencia
16/06/2015	$ 14.000,00	Depósito en efectivo
17/06/2015	$- 20.000,00	Depósito en efectivo
17/06/2015	$ 20.000,00	Depósito en efectivo
17/06/2015	$ 1.000,00	Depósito en efectivo
17/06/2015	$ 10.000,00	Depósito en efectivo
25/06/2015	$ 3.000,00	Transferencia
30/06/2015	$ 50.000,00	Depósito en efectivo
30/06/2015	$ 50.000,00	Depósito en efectivo
30/06/2015	$ 50.000,00	Depósito en efectivo
07/07/2015	$ 40.000,00	Depósito en efectivo
07/07/2015	$ 44.000,00	Depósito en efectivo
Total	$ 1.105.000,00	

Egresos Bancarios
Bco. Nación - Cta. Cte. Nº 5460052761

Fecha	*Monto*	*Tipo*	*Nro.*
08/06/2015	$ 47.698,20	Cheque	76886337
08/06/2015	$ 47.698,20	Cheque	76886336
08/06/2015	$ 47.698,20	Cheque	76886335
08/06/2015	$ 50.000,00	Cheque	76886326
08/06/2015	$ 50.000,00	Cheque	76886327
08/06/2015	$ 45.405,25	Cheque	76886330
08/06/2015	$ 45.405,25	Cheque	76886332
08/06/2015	$ 45.405,25	Cheque	76886331
08/06/2015	$ 105.500,00	Cheque	76886340
09/06/2015	$ 20.260,00	Cheque	76886343
09/06/2015	$ 50.000,00	Cheque	76886328
09/06/2015	$ 45.405,25	Cheque	76886333

Fecha	Monto	Tipo	Nro.
09/06/2015	$ 45.405,25	Cheque	76886334
09/06/2015	$ 16.980,00	Cheque	76886329
09/06/2015	$ 47.698,20	Cheque	76886338
09/06/2015	$ 47.698, 20	Cheque	76886339
17/06/2015	$ 35.500,00	Cheque	76886344
18/06/2015	$ 35.000,00	Cheque	76886346
19/06/2015	$ 35.000,00	Cheque	76886345
30/06/2015	$ 150.000,00	Cheque	76886347
07/07/2015	$ 84.000,00	Cheque	76886348
Total	$ 1.097.757,25		

Gastos Bancarios

Bco. Nación - Cta. Cte. Nº 5460052761

Fecha	Importe
15/05/2015	$ 50,00
22/05/2015	$ 108,90
27/05/2015	$ 0,56
05/06/2015	$ 1.050,00
05/06/2015	$ 220,50
08/06/2015	$ 400,00
08/06/2015	$ 84,00
10/06/2015	$ 40,00
10/06/2015	$ 8,40
12/06/2015	$ 168,00
12/06/2015	$ 35,28
15/06/2015	$ 50,00
15/06/2015	$ 10,50
17/06/2015	$ 4.220,00
24/06/2015	$ 0,01
29/06/2015	$ 32,44
27/07/2015	$ 0,70
Total	$ 6.479,29

Resumen Banco

Bco. Nación - Cta. Cte. Nº 5460052761

Ingresos	$	1.105.000,00
Egresos	$	1.097.757,25
Gtos. Bco.	$	6.479,29
$ en C/Cte.	$	763,46

Facturas de Egresos

Fecha	Monto	Detalle
13/05/2015	$ 5.000,00	Publicidad Radio
13/05/2015	$ 5.000,00	Agencia Publicidad
14/05/2015	$ 3.000,00	Publicidad Radio
14/05/2015	$ 7.000,00	Publicidad Radio.
14/05/2015	$ 1.500,00	Publicidad Radio
15/05/2015	$ 8.000,00	Publicidad Radio
15/05/2015	$ 20.000,00	Publicidad Radio
15/05/2015	$ 5.000,00	Publicidad Radio
15/05/2015	$ 5.000,00	Publicidad Tv
16/05/2015	$ 3.000,00	Publicidad Radio
16/05/2015	$ 3.500,00	Publicidad Radio
18/05/2015	$ 8.000,00	Agencia Publicidad
18/05/2015	$ 6.500,00	Agencia Publicidad
23/05/2015	$ 5.000,00	Agencia Publicidad
28/05/2015	$ 35.000,00	Impresión Boletas
28/05/2015	$ 5.000,00	Publicidad Radio
29/05/2015	$ 35.000,00	Impresión Boletas
30/05/2015	$ 35.500,00	Impresión Boletas
30/05/2015	$ 105.500,00	Impresión Boletas
30/05/2015	$ 20.260,00	Impresión Afiches
30/05/2015	$ 1.000,00	Agencia Publicidad
01/06/2015	$ 5.000,00	Agencia Publicidad
03/06/2015	$ 3.000,00	Publicidad Radio
08/06/2015	$ 632.497,00	Agencia Publicidad
11/06/2015	$ 5.000,00	Publicidad Radio
12/06/2015	$ 3.500,00	Publicidad Radio
13/06/2015	$ 3.500,00	Publicidad Radio
15/06/2015	$ 30.000,00	Agencia Publicidad
17/06/2015	$ 1.500,00	Publicidad Radio
17/06/2015	$ 5.000,00	Agencia Publicidad
17/06/2015	$ 5.000,00	Publicidad Radio
19/06/2015	$ 4.000,00	Publicidad Radio
23/06/2015	$ 5.000,00	Agencia Publicidad
26/06/2015	$ 5.000,00	Publicidad Radio
24/06/2015	$ 10.000,00	Publicidad Radio
29/06/2015	$ 5.000,00	Publicidad Radio
01/07/2015	$ 8.000,00	Publicidad Radio
02/07/2015	$ 7.000,00	Agencia Publicidad
.02/07/2015	$ 10.000,00	Agencia Publicidad
.06/07/2015	$ 5.000,00	Publicidad Tv
10/07/2015	$ 12.000,00	Agencia Publicidad
10/07/2015	$ 5.000,00	Agencia Publicidad
20/07/2015	$ 5.000,00	Publicidad Radio
Totales	$ 1.097.757,00	

Rendición de Cuentas - Campaña 14/06/2015

Detalle de los Fondos utilizados

Hoja 1	$	632.497,00
Hoja 2	$	105.500,00
Hoja 3	$	20.260,00
Hoja 4	$	105.500,00
Hoja 5	$	150.000,00
Hoja 6	$	84.000,00
Gtos. Bco.	$	6.479,29
$ en C/Cte.	$	763,46
Dif. redondeo	$	0,25
Total	$	1.105.000,00

LORENA V. SANTA CRUZ
CONTADORA PUBLICA NACIONAL

Humberto Alejandro MARINAO
ADMINISTRADOR
GENERAL DE CAMPAÑA

RENDICION DE CUENTAS CAMPAÑA 14-06-2015

PAGO DE FACTURAS DE GASTOS

FACTURA NRO:

FECHA	IMPORTES	PROVEEDOR	CONCEPTO	NRO.	CUIT	DOMICILIO
08/06/2015	$ 632.497,00	W SRL	AGENCIA DE PUBLICIDAD	0002-00000009	30714543993	RIVADAVIA 102 PA NEUQUEN
TOTAL	$ 632.497,00					

PAGADO CON CHEQUES:

FECHA	IMPORTES	TIPO	NRO
08/06/2015	$ 47.698,20	CHEQUE	76886337
08/06/2015	$ 47.698,20	CHEQUE	76886336
08/06/2015	$ 47.698,20	CHEQUE	76886335
08/06/2015	$ 50.000,00	CHEQUE	76886326
08/06/2015	$ 50.000,00	CHEQUE	76886327
08/06/2015	$ 45.405,20	CHEQUE	76886330
08/06/2015	$ 45.405,20	CHEQUE	76886332
08/06/2015	$ 45.405,20	CHEQUE	76886331
09/06/2015	$ 50.000,00	CHEQUE	76886328
09/06/2015	$ 45.405,25	CHEQUE	76886333
09/06/2015	$ 45.405,25	CHEQUE	76886334
09/06/2015	$ 16.980,00	CHEQUE	76886329
09/06/2015	$ 47.698,20	CHEQUE	76886338
09/06/2015	$ 47.698,20	CHEQUE	76886339
TOTAL	$ 632.497,10		

RENDICION DE CUENTAS CAMPAÑA 14-06-2015

PAGO DE FACTURAS DE GASTOS

FACTURAS NROS:

FECHA	IMPORTES	PROVEEDOR	CONCEPTO	NRO	CUIT	DOMICILIO
30/05/2015	$ 105.500,00	MINIGRAF SRL	IMPRESIÓN BOLETAS	10714	30709348589	JUAN DE LA PIEDRA 352 C. DE PATAGONES
TOTAL	**$ 105.500,00**					

PAGADO CON CHEQUES:

FECHA	IMPORTES	TIPO	NRO
08/06/2015	$ 105.500,00	CHEQUE	76886340
TOTAL	**$ 105.500,00**		

RENDICION DE CUENTAS CAMPAÑA 14-06-2015

PAGADO CON CHEQUES:

FACTURA NRO:

FECHA	IMPORTES	PROVEEDOR	CONCEPTO	NRO.	CUIT	DOMICILIO
30/05/2015	$ 20.260,00	MINIGRAF SRL	IMPRESIÓN AFICHES	0001-00010726	30709348589	JUAN DE LA PIEDRA 352 C. DE PATAGONES
TOTAL	**$ 20.260,00**					

PAGADO CON CHEQUES:

FECHA	IMPORTES	TIPO	NRO
09/06/2015	$ 20.260,00	CHEQUE	76886343
TOTAL	**$ 20.260,00**		

RENDICION DE CUENTAS CAMPANA 14-06-2015

PAGO DE FACTURAS DE GASTOS

FACTURAS NROS:

FECHA	IMPORTES	PROVEEDOR	CONCEPTO	NRO.	CUIT	DOMICILIO
28/05/2015	$ 35.000,00	MINIGRAF SRL	IMPRESIÓN BOLETAS	0001-00010702	30709348589	JUAN DE LA PIEDRA
29/05/2015	$ 35.000,00	MINIGRAF SRL	IMPRESIÓN BOLETAS	0001-00010705	30709348589	352 C. DE PATAGONES
30/05/2015	$ 35.500,00	MINIGRAF SRL	IMPRESIÓN BOLETAS	0001-00010708	30709348589	
TOTAL	**$ 105.500,00**					
TOTAL	**$ -**					

PAGADO CON CHEQUES:

FECHA	IMPORTES	TIPO	NRO
17/06/2015	$ 35.500,00	CHEQUE	76886344
18/06/2015	$ 35.000,00	CHEQUE	76886346
19/06/2015	$ 35.000,00	CHEQUE	76886345
TOTAL	**$ 105.500,00**		

RENDICION DE CUENTAS CAMPAÑA 14-06-2015

PAGADO CON CHEQUES:

FACTURAS NROS:

FECHA	IMPORTES	PROVEEDOR	CONCEPTO	NRO.	CUIT	DOMICILIO
13/05/2015	$ 5.000,00	LRG 103,7	PUBLICIDAD RADIO	0001-00000071	20315980225	GUEMES 454 E. GODOY
13/05/2015	$ 5.000,00	HROMEK MARCEL	AGENCIA PUBLICIDAD	0001-00000677	20222109273	3 DE FEBRERO 467 VILLA REGINA
14/05/2015	$ 3.000,00	RODRIGUEZ SILVIO	PUBLICIDAD RADIO	0001-00000352	20145283893	R. DE ESCALADA 68 VILLA REGINA
14/05/2015	$ 7.000,00	RADIO ENCUENTRO	PUBLICIDAD RADIO	0001-00000014	30644966891	GUEMES 133 VIEDMA
14/05/2015	$ 1.500,00	FM 95,7	PUBLICIDAD RADIO	0001-00000001	20320495726	BUENOS AIRES 154 VIEDMA
15/05/2015	$ 8.000,00	FM LIBRA	PUBLICIDAD RADIO	0001-00000954	20216403216	B. MITE 598 ALLEN
15/05/2015	$ 20.000,00	AM 740	PUBLICIDAD RADIO	0011-00000011	30647299896	RUTA 22 KM 1200 ALLEN
15/05/2015	$ 5.000,00	FM 98,5	PUBLICIDAD RADIO	0001-00000465	23339218153	ARTIGAS 1090 GRAL ROCA
15/05/2015	$ 5.000,00	CVS 4	CONCEPTO	0015-00000147	30639375079	SARMIENTO Y ROCA - EL BOLSON
16/05/2015	$ 3.000,00	HROMEK MARCEL	PUBLICIDAD RADIO	0001-00000678	20222109273	3 DE FEBRERO 467 VILLA REGINA
16/05/2015	$ 3.500,00	FM 105,5	PUBLICIDAD RADIO	0001-00000009	20290455465	PERITO MORENO 292 JACOBACCI
18/05/2015	$ 8.000,00	TERAPIA DISEÑO	AGENCIA PUBLICIDAD	0001-00000021	20278839797	SAN LUIS 350 ALLEN
18/05/2015	$ 6.500,00	PUBLICISTA JR	AGENCIA PUBLICIDAD	0002-00000033	27067030139	MARTIN CORONADO - JACOBACCI
23/05/2015	$ 5.000,00	MW PRODUCCIONES	AGENCIA PUBLICIDAD	0001-00000027	20225414727	HANSEN SELER 720 - JACOBACCI
28/05/2015	$ 5.000,00	LU 16	PUBLICIDAD RADIO	0001-00000364	33714590249	R. DE ESCALADA 52 VILLA REGINA
30/05/2015	$ 1.000,00	JOSE LUIS PIERRONI	AGENCIA PUBLICIDAD	0002-00000133	20105953993	BUENOS AIRES 1919 GRAL ROCA
11/06/2015	$ 5.000,00	FM 106,7	PUBLICIDAD RADIO	0001-00000210	20170654197	M. MORENO 3450 - EL BOLSON
12/06/2015	$ 3.500,00	FM ESTILO	PUBLICIDAD RADIO	0002-00000084	20128990675	CORRIENTES 845 - LOS MENUCOS
13/06/2015	$ 3.500,00	FM EL TIO 97,5	PUBLICIDAD RADIO	0001-00000631	20298508819	CHUBUT 1146 - LOS MENUCOS
15/06/2015	$ 30.000,00	DM DISTRIBUIDORA	AGENCIA PUBLICIDAD	0002-00000581	20273493094	SAN LORENZO 14 - VILLA REGINA
17/06/2015	$ 1.500,00	FM 95,7	PUBLICIDAD RADIO	0001-00000002	20320495726	BUENOS AIRES 154 VIEDMA
17/06/2015	$ 5.000,00	PUNTO CERO	AGENCIA PUBLICIDAD	0001-00001000	27120652147	URUGUAY 158 CHOELE CHOEL
17/06/2015	$ 5.000,00	PRISMA FM 103,1	PUBLICIDAD RADIO	0001-00000204	20130299130	I. MALVINAS 234 - CHOELE CHOEL
06/07/2015	$ 5.000,00	CANAL 13	PUBLICIDAD TV	0001-00000692	20262045847	B. ROLDAN 772 - JACOBACCI
TOTAL	**$ 150.000,00**					

PAGADO CON CHEQUES:

FECHA	IMPORTES	TIPO	NRO.
30/06/2015	$ 150.000,00	CHEQUE	76886347
TOTAL	**$ 150.000,00**		

RENDICION DE CUENTAS CAMPAÑA 14-06-2015

PAGO DE FACTURAS DE GASTOS

FACTURAS NROS

FECHA	IMPORTES	PROVEEDOR	CONCEPTO	NRO.	CUIT	DOMICILIO
01/06/2015	$ 5.000,00	FM PATAGONIA	AGENCIA DE PUBLICIDAD	0001-00000479	20271188340	I. DE NEYRA 1652 -G. ROCA
03/06/2015	$ 3.000,00	FM CONTINENTAL	PUBLICIDAD DE RADIO	0001-00000088	20371744356	A. BROWN 225 - ALLEN
19/06/2015	$ 4.000,00	GANIM RACHID	PUBLICIDAD DE RADIO	0001-00000047	20227439360	S.C. DE BARILOCHE
23/06/2015	$ 5.000,00	PATAGONIA SRL	AGENCIA DE PUBLICIDAD	0002-00000063	30710944608	B. MITRE 321 PA - BARILOCHE
26/06/2015	$ 5.000,00	RADIO NACIONAL	PUBLICIDAD DE RADIO	0354-00000420	30711247188	F. ALCORTA 2977 - BS. AS.
24/06/2015	$ 10.000,00	GENESIS 97,5	PUBLICIDAD DE RADIO	0002-00000533	20171175578	MITRE 2363 - G. ROCA
29/06/2015	$ 5.000,00	LLANOS ALADINO	PUBLICIDAD DE RADIO	0002-00000129	20922772070	LA PAMPA 1285 - G. ROCA
01/07/2015	$ 8.000,00	COMUNICAR	PUBLICIDAD DE RADIO	0001-00000080	20266989580	B. 90 VIVIENDAS - L. BELTRAN
02/07/2015	$ 7.000,00	FD PRODUCCIONES	AGENCIA DE PUBLICIDAD	0001-00000025	20207001237	ONELLI 309 1.P. - BARILOCHE
02/07/2015	$ 10.000,00	MEDIOS ROQUENSES	AGENCIA DE PUBLICIDAD	0003-00000082	30709731455	B. MITRE 1636 - G. ROCA
10/07/2015	$ 12.000,00	LLORENTE DIEGO	AGENCIA PUBLICIDAD	0001-00000007	20303916785	TISCORNIA 440 - BARILOCHE
10/07/2015	$ 5.000,00	PANORAMA	AGENCIA PUBLICIDAD	0002-00000013	20272270970	CALFUCURA 262 - BARILOCHE
20/07/2015	$ 5.000,00	FM 96,1	PUBLICIDAD DE RADIO	0001-00000239	23203706669	SAN MARTIN 47 - S. COLORADA
TOTAL	**$ 84.000,00**					

PAGADO CON CHEQUES:

FECHA	IMPORTES	TIPO	NRO.
07/07/2015	$ 84.000,00	CHEQUE	76886348
TOTAL	**$ 84.000,00**		

RENDICIÓN DE CUENTAS CAMPAÑA 14/06/2015
Gastos Bancarios
Bco. Nación - Cta. Cte. Nº 5460052761

Fecha	*Importe*
15/05/2015	$ 50,00
22/05/2015	$ 108,90
27/05/2015	$ 0,56
05/06/2015	$ 1.050,00
05/06/2015	$ 220,50
08/06/2015	$ 400,00
08/06/2015	$ 84,00
10/06/2015	$ 40,00
10/06/2015	$ 8,40
12/06/2015	$ 168,00
12/06/2015	$ 35,28
15/06/2015	$ 50,00
15/06/2015	$ 10,50
17/06/2015	$ 4.220,00
24/06/2015	$ 0,01
29/06/2015	$ 32,44
27/07/2015	$ 0,70
TOTAL	$ 6.479,29

Rendición de Cuentas Campaña 14/06/2015
Resumen de Egresos de Campaña

Publicidad en medios de comunicación	$	866.497,00
Folletería/Afiches	$	20.260,00
Gastos de impresión de boletas	$	211.000,00
Gastos bancarios	$	6.479,29
Total de Egresos de campana	$	1.104.236,29

LORENA V. SANTA CRUZ
CONTADORA PUBLICA NACIONAL
C.P.C.E.R.N. Tº IV - Fº 114

Humberto Alejandro MARINAO
ADMINISTRADOR
GENERAL DE CAMPAÑA

CERTIFICACIÓN
SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sres
Alianza Frente para la Victoria
Buenos Aires N° 49 – Viedma – Río Negro

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante la Justicia Electoral de la Provincia de Río Negro, emito la presente certificación conforme lo dispuesto por las normas incluidas en la Sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas detallada en el apartado siguiente.

1. Información objeto de la Certificación

Declaración sobre rendición de cuentas elecciones provinciales de Río Negro a Gobernador, Vice Gobernador, Legisladores, Comisionados de Fomento y Autoridades Municipales de las localidades de San Antonio Oeste, Ing. Jacobacci y Sierra Colorada efectuada por la Alianza Frente para la Victoria de la Provincia de Río Negro durante las elecciones del 14 de junio de 2015. Dicha declaración ha sido firmada por mí al solo efecto de su identificación.-

2. Tarea profesional realizada

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea profesional se limitó a:

- Cotejar el comprobante de gasto de campaña en cifras históricas, correspondientes al período mencionado precedentemente.
- Controlar su correspondiente cancelación.

3. Certificación

En base a las tareas descriptas, Certifico que la rendición de cuentas de gastos de campaña elecciones provinciales de Río Negro a Gobernador, Vice Gobernador, Legisladores, Comisionados de Fomento y Autoridades Municipales de las localidades de San Antonio Oeste, Ing. Jacobacci y Sierra Colorada efectuada por la Alianza Frente para la Victoria de la Provincia de Río Negro durante las elecciones del 14 de junio de 2015 en la Declaración individualizada en 1, concuerdan con lo expresado en el punto 2.

Viedma, 30 de Septiembre de 2015.-

Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Provincia de Río Negro
CERTIFICA que la firma del Profesional que precede concuerda con la de su registro el que corresponde a
LORENA V. SANTA CRUZ
Inscripto en la matrícula al
Tomo IV Folio 114
Viedma 01/10/15

LORENA V. SANTA CRUZ
CONTADORA PUBLICA NACIONAL
C.P.C.E.R.N. Tº IV - Fº 114

Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Provincia de Río Negro - Deleg. Viedma
SECRETARIO TÉCNICO INTERINO
JOSE LUIS COLLINAO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL - U.N.Co.
C.P.C.E.R.N. Tº III - Fº 29

RENDICION DE CUENTAS DE ELECCIONES PROVINCIALES,
COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPALES
DE SAN ANTONIO OESTE, INGENIERO JACOBACCI
Y SIERRA COLORADA - 14-06-2015

Recursos

Contribuciones Privadas de Personas Físicas	$	1.105.000,00
Total Recursos de Campaña	$	1.105.000,00

Gastos

Publicidad	$	866.497,00
Folletería - Afiches	$	20.260,00
Impresión de Boletas	$	211.000,00
Comisiones Bancarias	$	6.479,29
Total Gastos de Campaña	$	1.104.236,29

Firmado al solo efecto de su identificación con mi certificación de fecha 30 de septiembre de 2015.

LORENA V. SANTA CRUZ
CONTADORA PUBLICA NACIONAL
C.P.C.E.R.N. Tº IV - Fº 114

Humberto Alejandro MARINAO
ADMINISTRADOR
GENERAL DE CAMPAÑA

Por la presente, certificamos que las personas que a continuación se detallan han contribuido al fondo de campaña electoral a Gobernador, Vice Gobernador, Legisladores provinciales, Comisionados de Fomento y autoridades municipales de San Antonio Oeste, Ing. Jacobacci y Sierra Colorada de la Alianza Frente para la Victoria como aportantes personales, cuyos aportes han sido depositados en la Cuenta Corriente Nº 5460052761 del Banco de la Nación Argentina.

Fecha	Apellido y nombre	DNI	Monto
04/06/15	Pichetto, Miguel Angel	8482440	$10.000
04/06/15	Cejas, Jorge Alberto	10536807	$10.000
04/06/15	Soria, María E.	31532838	$10.000
04/06/15	Gagliardi, Josue	13873324	$10.000
04/06/15	Piccinini, Ana	11608173	$10.000
04/06/15	Rodríguez, Silvia Anahí	5763688	$10.000
04/06/15	Rivero, Ariel	20234741	$10.000
04/06/15	Pita, Carina	23201315	$10.000
04/06/15	Martinez, Raúl Fransisco	10812929	$10.000
04/06/15	Horne, Silvia	11680681	$10.000
04/06/15	Dieguez, Susana	5672254	$10.000
04/06/15	Sabatella, Mario Ernesto	13823839	$10.000
04/06/15	Mango, Marcelo	17388217	$10.000
04/16/15	Iud, Javier Alejandro	22124941	$10.000
04/06/15	Bizzotto, Marta	5420596	$10.000
04/06/15	Vicidomini, Angela	12363397	$10.000
04/06/15	Marinao, Humberto Alejandro	21913077	$10.000
04/06/15	Vargas, Roberto	12786572	$10.000

Fecha	Apellido y nombre	DNI	Monto
04/06/15	Montanaro, Gilberto	8119502	$10.000
04/06/15	Vazzana, Carlos	14178080	$10.000
04/06/15	Sgrablich, Graciela	17672988	$10.000
04/06/15	Catalán, Marcos	17451098	$10.000
04/06/15	Banega, Irma	5164010	$10.000
04/06/15	Garrone, Juan D.	10432268	$10.000
04/06/15	Miguel, Cesar	11581007	$10.000
04/06/15	Esquivel,Luis	22124969	$10.000
04/06/15	Doñate, Martin	24893009	$10.000
04/06/15	Reggioni, Juan Oscar	13047728	$10.000
04/06/15	Dantas, Pedro Cristian	22398298	$10.000
04/06/15	Ivancich, Luis Angel	17066074	$10.000
08/06/15	Pichetto, Miguel Angel	8482440	$10.000
08/06/15	Cejas, Jorge Alberto	10536807	$10.000
08/06/15	Gagliardi, Josue	13873324	$10.000
08/06/15	Soria, Maria E.	31532838	$10.000
08/06/15	Piccinini, Ana	11608073	$10.000
08/06/15	Rodriguez, Silvia Anahí	5763688	$10.000
01/08/15	Bizzotto, Marta	5420596	$10.000
08/05/15	Rivero, Ariel	20234741	$10.000
08/06/15	Martinez, Raúl Fransisco	10812929	$10.000
08/06/15	Llancapán, Javier	17046932	$10.000
08/06/15	Ivancich, Luis Angel	17066074	$10.000
08/06/15	Doñate, Martin	24893009	$10.000
08/06/15	Pita, Carina	23201315	$10.000
08/06/15	Mango, Marcelo	17388217	$10.000
08/06/15	Esquivel, Luis	22124969	$10.000
08/06/15	Miguel, Cesar	11581007	$10.000
08/06/15	Dieguez, Susana	5672294	$10.000
08/06/15	Garrone, Juan D.	10432268	$10.000
08/06/15	Banega, Irma	5164010	$10.000
08/06/15	Catalán, Marcos	17451098	$10.000
08/06/15	Sgrablich, Graciela	17672988	$10.000
08/06/15	Vicidomini, Angela	12363397	$10.000
08/06/15	Marinao, Humberto Alejandro	21913077	$10.000
08/06/15	Vargas, Roberto	12786275	$10.000
08/06/15	Horne, Silvia	11680681	$10.000
08/06/15	Vazzana, Carlos	14178080	$10.000
08/06/15	Sabatella, Mario Ernesto	13823830	$10.000
08/06/15	Dantas, Pedro Cristian	22398298	$10.000
08/06/15	Iud, Javier Alejandro	22124941	$10.000
08/06/15	Carbone, Alicia	10044451	$10.000
08/06/15	Garro, Edith	14497846	$10.000
08/06/15	Vallazza, Jorge	12975453	$10.000
08/06/15	García Larraburu, Silvina	20679093	$10.000
08/06/15	Puente, Diego	13730648	$10.000
08/06/15	Acavallo, Julio	16625960	$10.000
08/06/15	Suarez,Paola	28119874	$10.000
08/06/15	Pilquinao, Fabian	23711636	$10.000
08/06/15	Calfin, Guillermo	28521054	$10.000
08/06/15	Carrasco, Leandro	30608520	$10.000
08/06/15	Spessot, Aldo	13581024	$10.000
08/06/15	Williams, Elvin Gerardo	13425677	$10.000
08/06/15	Grandoso, María Ines	10477018	$10.000
08/06/15	Tamburrini, Renzo	25948729	$10.000
08/06/15	Holtz, Graciela	12316793	$10.000
08/06/15	Ramos Mejía, Alejandro	23361667	$10.000
		TOTAL	$750.000

———

Por la presente, certificamos que las personas que a continuación se detallan han contribuido al fondo de campaña electoral a Gobernador, Vice Gobernador, Legisladores provinciales, Comisionados de Fomento y autoridades municipales de San Antonio Oeste, Ing. Jacobacci y Sierra Colorada de la Alianza Frente para la Victoria como aportantes personales, cuyos aportes han sido depositados en la Cuenta Corriente Nº 5460052761 del Banco de la Nación Argentina.

Fecha	Apellido y Nombre	DNI	Monto
10/06/15	Garcia Larraburu, Silvina	20679093	$10.000
10/06/15	Pichetto, Miguel A.	8482440	$10.000
10/06/15	Piccinini, Ana	11608173	$10.000
10/06/15	Ramos Mejía, alejandro	23361667	$10.000
10/06/15	Williams, Elvin Gerardo	13425677	$10.000
12/06/15	Garcia Larraburu, Silvina	20679093	$10.000
12/06/15	Soria, María E.	31532838	$10.000
12/06/15	Cejas, Jorge A.	10536807	$10.000
12/06/15	Holtz, Graciela	12316793	$10.000
12/06/15	Grandoso, María Ines	10477018	$10.000
12/06/15	Silva,Viviana	27802627	$10.000
12/06/15	Carbone, Alicia	10044451	$10.000
12/06/15	Gonzalez, Carolina	27866951	$10.000
12/06/15	Ramirez, Daniel E.	31508566	$10.000
12/06/15	Rodriguez, María E.	29287659	$10.000
12/06/15	Roumec, Oscar O.	13447718	$10.000
12/06/15	Garro, Edith	14497846	$10.000
12/06/15	Vallazza, Jorge	12975453	$10.000
12/06/15	Amestoy, Daniel	11635637	$10.000
12/06/15	Brown, Elena H.	16515876	$10.000
12/06/15	Costa Brutten, Leandro	22620387	$10.000
12/06/15	Perez, Gabriela	23777530	$10.000
12/06/15	Puente, Diego	13730648	$10.000
12/06/15	Acavallo, Julio C.	16625960	$10.000
12/06/15	Reggioni, Juan Oscar	13047728	$10.000
12/06/15	Montanaro, Gilberto	8119502	$10.000
12/06/15	Macaya, Luis	12334936	$10.000
12/06/15	Sandoval, Elías	29452587	$5.000
		TOTAL	$275.000

Por la presente, certificamos que las personas que a continuación se detallan han contribuido al fondo de campaña electoral a Gobernador, Vice Gobernador, Legisladores provinciales, Comisionados de Fomento y autoridades municipales de San Antonio Oeste, Ing. Jacobacci y Sierra Colorada de la Alianza Frente para la Victoria como aportantes personales, cuyos aportes han sido depositados en la Cuenta Corriente Nº 5460052761 del Banco de la Nación Argentina.

Fecha	Apellido y Nombre	DNI	Monto
30/06/15	Pichetto, Miguel A.	8482440	$10.000
30/06/15	Garcia Larraburu, Silvina	20679093	$10.000
30/06/15	Martinez, Raúl F.	10812929	$10.000
30/06/15	Gagliardi, Josue	13873324	$10.000
30/06/15	Araya, ricardo Hernan	27128687	$10.000
30/06/15	Perfetti, Edgar Enrique	16786634	$10.000
30/06/15	Tamburrini, Renzo	25948729	$10.000
30/06/15	Vega, Juan Manuel	26304394	$10.000
		TOTAL	$80.000

———oOo———

UNIÓN CIUDADANA POR VIEDMA
(U.C.V.)

Junta Electoral

Resolución Nº 02/14

Viedma, 27 de diciembre de 2014.

Visto, la Resolución Nº 01/14 de la Junta Partidaria de Convocatoria a Elecciones Internas para el día 4 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que se ha dado a publicidad la mencionada convocatoria en el Boletín Oficial y en el diario Noticias de la Costa.

Que el día 18 de diciembre de 2014, a las 20:00 horas, venció el plazo para la presentación de listas ante la Junta Electoral ad hoc.

Que conforme lo detallado y registrado en el Acta 01/15 de esta Junta Electoral, sólo ha sido presentada en término y reúne los requisitos legales y estatutarios para su oficialización.

Que la presentación de una única lista autoriza a prescindir del Acto Eleccionario.

Que en virtud a lo expuesto, corresponde proclamar a los candidatos electos.

Que la presente se dicta en el marco de lo dispuesto por los Arts. 31 y sgtes. de la Carta Orgánica y en la legislación electoral vigente, que faculta a esta Junta Electoral para entender y resolver en el proceso de este acto eleccionario.

Que el Vocal Dizzio no suscribe la presente, a pesar de haber participado del proceso electoral, por encontrarse ausente de la ciudad con motivo de las fiestas navideñas.

Por ello,

La Junta Electoral del Partido Municipal
Unión Ciudadana por Viedma (UCV)
RESUELVE:

Artículo 1º - Proclamar como candidatos electos y nuevas autoridades partidarias, a los integrantes de la Lista Nro. Uno, “Blanca”, únicos presentados en la elección interna convocada con fecha 12 de noviembre de 2012, para cubrir los cargos de las autoridades partidarias, cuyo listado e integración se detallan en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente.

Art. 2º - Declarar innecesario continuar con el proceso electoral convocado, por lo que se suspende el acto comicial previsto para el día domingo 4 de enero de 2015.

Art. 3º - Comunicar, con copias de la presente, a los afiliados, a la Junta Directiva Partidaria para la publicación de estos actuados en el Boletín Oficial, al apoderado de la lista ganadora y al apoderado del Partido para su comunicación al Tribunal Electoral Provincial, para constancia. Cumplido, regístrese y archívese.

Graciela Mabel Crivellini, Vocal.- María Cecilia Martínez, Vocal.

———

Anexo I

ASAMBLEA

Pérez, Oscar Ovidio	12.768.344	Neuquén Nº 482
Martínez, Gustavo Luis	20.363.762	Álvaro Barros Nº 661
Estevanacio, Julia Sara	5.407.443	Guido Nº 1395
Vidaurreta, Marcelo Adrián	21.879.272	Boulevar Sussini Nº 64
Torres, Silvia Mabel	16.657.526	Del Álamo Nº 1387

Berg, María Alicia	12.382.745	Chubut Nº 381
Tellería, Rubén	16.995.726	Bº 20 de Junio, Esc. 13, 3º p.
Gatica, Miguel Joaquín	33.248.488	Del Álamo Nº 1387
Estevanacio, Víctor Raúl	10.207.918	Bº 20 de Junio, Esc. 27, PB
Gatica, Romina Valeria	33.530.524	Del Álamo 1387
Soto, Marcela	22.684.541	Río de los Sauces Nº 254
Martíonez, Betty Elena	4.473.115	Mayor Linares Nº 84
Schmitt, Juan	13.823.759	Santa Fe Nº 41
Delgado Matus, Pedro	17.536.405	Antártida Argentina Nº 489
Sepúlveda, Margarita del T.	10.388.240	Calle 22 Nº 212
Artero, Carlos Alfredo	16.440.220	Bº América, Esc. 23, 3º B
Schmitt, Sebastián	29.898.386	Santa Fe Nº 41
Pereyra, Héctor Alberto	10.259.667	Los Crisantemos Nº 56
Acuña, Raúl Agapito	8.216.130	Lamadrid Nº 106
Morón, José Isidro	26.189.294	Urquiza Nº 1123
Morón, Daniel Edgardo	28.414.848	Calle 10 y 23 Nº 714
Prioli, Gabriel Alberto	26.561.489	Río Limay Nº 2113
Ávila, Felisa Aurora	5.763.684	Bº América, Esc. 12, 2º C
Martínez, Jorge Raúl	8.212.416	Alem Nº 569
Crivellini, Graciela Mabel	10.103.319	Maquinchao Nº 32
Acuña, Pamela Vanesa	31.820.071	Calle 25 Nº 139
Ortega, Juan Ernesto	33.530.656	Chubut Nº 381
Ríos, Mauro José F.	23.638.986	Urquiza Nº 1068, Dpto. 2
Schmitt, Dolores	32.302.863	Santa Fe Nº 41
Argañaraz, Aníbal	4.100.582	Río Chico Nº 511

Anexo II

JUNTA DIRECTIVA PARTIDARIA

- Presidente: Gatica, Miguel Ángel	13.467.069	Del Álamo Nº 1387
- Vice Presidente: Elosegui, Carlos Nicolás	23.270.422	Shieroni Nº 151
- Secretario General: Fritz, Alberto Gregorio	14.436.912	Bº América, Esc. 23, 3º B
- Secret. Actas: Martínez, Aldo Roberto	7.393.794	Villarino Nº 672
- Tesorero: Inda, Néstor Marcelo	21.618.104	Villarino Nº 248
- 1er. Vocal: Scaglia, José Luis	4.399.746	Colón Nº 1169
- 2do. Vocal Acuña, María Ceferina	33.823.812	Las Heras Nº 1251
- 3er. Vocal: Lucero, Ricardo Alejandro	24.656.715	J. J. Biedma Nº 518

TRIBUNAL DE CUENTAS

Fraile, Claudia Andrea	22.132.926	Winter Nº 1972
Elosegui, Raúl Pedro	7.384.441	Mayor Linares Nº 84
Sacco, Pedro Norberto	20.363.734	Sarmiento Nº 32

COMITÉ DE DISCIPLINA

León, Nora Noemí	12.057.026	Urquiza Nº 1068, Dpto. 2
Dizzio, Juan Pablo	32.036.875	Alsina Nº 521
Ortega, Julio	8.213.807	Chubut Nº 381

JUNTA ELECTORAL

Martínez, Roberto Simón	17.536.517	Winter Nº 1972
Martínez, María Cecilia	28.119.724	Alem Nº 569
Martínez, Cirilo	2.909.777	Guido Nº 1025

AVISO

EJEMPLAR DEL DIA $10,00

EJEMPLAR ATRASADO HASTA 1 AÑO $20,00

EJEMPLAR ATRASADO DE 1 a 3 AÑOS $40,00

EJEMPLAR ATRASADO MAS DE 3 AÑOS $60,00

CIERRE DE EDICIONES

Se hace saber a los interesados que las ediciones de este Boletín se cierran como último término, los LUNES Y MIERCOLES a las 12 horas para los JUEVES Y LUNES respectivamente,

días estos que son los de salida de esta publicación.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA **Pág.**

DECRETO

233.- 22-12-2015.- Disponer el receso general de la Administración Pública Provincial desde el día 4 de enero de 2016 y hasta el día 29 de enero de 2016 inclusive, con las excepciones en los Arts. 3° y 4° del presente Decreto **1**

DECRETOS SINTETIZADOS **1-2**

LICITACION **2**

CONTRATACIONES DIRECTAS **2**

EDICTO DE MINERÍA **2**

EDICTOS IPPV **2**

NOMINA PREADJUDICATARIOS VIVIENDAS **2-3**

SECCION JUDICIAL

EDICTOS **3a6**

SECCION COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

ESTATUTOS SOCIALES, CONTRATOS, ETC. **6**

ACTAS **6-7**

CESION DE CUOTAS SOCIALES **7**

INSCRIPCION DE MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO **7**

PARTIDOS POLITICOS (Part. Frente para la Victoria - (U.C.V.) **7a13**

AVISOS BOLETIN OFICIAL **13-14**

Ley Nº 40,
modificada por Ley Nº 4800

Artículo 3°.- El texto de las leyes provinciales, el de los decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo y el de otros documentos oficiales que se publiquen en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos.

PRESENTACION DE AVISOS, ETC.

Para la presentación de avisos, etc., a insertar en este Boletín, concurrir a:

Dirección de Boletín Oficial
– Viedma:
Laprida 212.
Delegación del Boletín Oficial en:
– General Roca:
9 de Julio 933 - Tel/Fax: 0298 - 4431230.
– Cipolletti:
Irigoyen 315 - Tel.: 0299 - 4773331.
– San Carlos de Bariloche:
Onelli 1.450 - Tel/Fax: 02944 - 428112.

AVISO

Se informa a los Sres. Suscriptores que podrán renovar el segundo semestre del año 2015, debiendo ser abonada antes del 31/07/2015.

Vencido este plazo se abonará con recargo

Formato de Papel	$	800,00
Formato Digital	$	850,00
Gastos de Envío al interior	$	1.000,00
Ejemplar del día	$	10,00

Venta y Distribución:
En el Boletín Oficial
Laprida 212 - Viedma - Provincia de Río Negro